PENALOLEN Reunion de hermanos Dirección de Administración y Finanzas Administración Interna

DECRETO Nº 1800/3440

PEÑALOLÉN, 01 de junio de 2012.

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que crea el Sistema de información de compra y contrataciones de la Administración Publica, y el Reglamento de la misma; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004, que delega funciones en el Administrador Municipal y el Decreto N° 1400/7089 (30.12.2011) que establece el orden de subrogancias.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de compra de celular lPhone 4S 16 GB y simcard.
- 2.- La aprobación del Comité Técnico Administrativo, en Sesión 42 de fecha 01.06.2012 y el Memorándum N° 528 de fecha 01.06.2012.
- 3.- El contrato de suministro para Telefonía Móvil de fecha 23.09.2004; el Decreto Alcaldicio N° 1800/2770 de fecha 24.05.2004; y la modificación del Plan Tarifario mencionado en Decreto N° 1800/6595 de fecha 28.10.2010.

DECRETO:

1.- ENCARGUESE a la Empresa Movistar S.A., Rut. 87.845.500-2, con cargo al Contrato de Suministro que mantiene vigente con la Municipalidad de Peñalolén, un equipo IPhone 4S 16 GB Black y simcard.

2.- EMÍTASE por parte del Departamento de Adquisiciones, la orden de compra respectiva.

S.A. la suma total de \$ 224.134.- (doscientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos) IVA incluido, previa entrega de factura y certificado de conformidad emítido por la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta

5.- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y en el sitio web municipal www.penalolen.cl.

ANÓTESE COMUNÍQUESE a quién

corresponda, CÚMPLASE, HECHO ARCHÍVESE

22.04.013 del presupuesto municipal vigente.

JAIME PILOWSKY GREENE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL